



NOTA DE PRENSA

Iniciativa del congresista Justiniano Apaza Ordoñez

Aprueban Proyecto de Ley para proteger a las personas con diabetes

La Comisión de Salud y Población del Congreso aprobó por unanimidad el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2949-2013/CR, "Ley que modifica la Ley 28553, Ley General de Protección a las Personas con Diabetes".

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, autor de la iniciativa, indicó que el dictamen incorpora el capítulo V a la referida Ley, el cual señala las acciones de prevención y protección de los derechos laborales de las personas que padecen diabetes.

"En el artículo 9º se establece que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo deberán implementar acciones de prevención y promoción para la lucha contra la diabetes, brindando a los trabajadores, tanto del sector público como del privado, el acceso a programas de prevención y descarte de la diabetes", refirió el parlamentario.

Asimismo, se establece que la diabetes o sus secuelas no son causales de **impedimento para el ingreso laboral en los sectores público o privado; y que los trabajadores no pueden ser despedidos por su condición de persona afectada por esta enfermedad o sus secuelas.**

Apaza Ordoñez explicó que en el Perú "la mayor parte de personas que son diagnosticadas con pre diabetes o diabetes se encuentran en edad laboral, por lo que **"urge que el Estado proteja a estos ciudadanos de cualquier forma de discriminación"**. El proyecto ya se encuentra listo para ser debatido en el Pleno del Congreso.

Arequipa 12 de noviembre de 2014

AGRADECemos SU DIFUSIÓN